

ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN

CORPORACIÓN AGROECOLÓGICA Y DE TURISMO CONSCIENCIA SANAYÁ

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En el municipio de Rionegro Antioquia, siendo las 3 pm del día 3 de octubre del año 2025, se reunieron las siguientes personas, con el objeto y la voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, con el fin de desarrollar, promover y ejecutar actividades orientadas al fortalecimiento de la sostenibilidad ecológica, el turismo consciente, la investigación científica y la expresión cultural, tanto en Colombia como a nivel internacional.

Nombre Completo	Documento de Identidad	Domicilio
Julián Andrés Tejada Ramírez	CC 71377272	Vereda el Progreso - Finca 51 - Vía Principal de Santa Elena - Rionegro - Antioquia Código postal 054047
Lilia Judith Laverde Angarita	CC 52384654	Vereda el Progreso - Finca 51 - Vía Principal de Santa Elena - Rionegro - Antioquia Código postal 054047
John Alexander Galvis	CC 88248507	Finca Villa Celina Cra. 53 Este #56-160 sector el Rosario Vereda Barro Blanco, Santa Elena - Medellín
Alba Margarita Hoyos Giraldo	CC 43404047	Cr 40D 50A 16 P 3 Barrio La Arboleda, El Santuario Antioquia
Aleyda Sánchez Tamayo	CC 39164037	CL 37 53 241 edificio Sendai T 1 Apto 101 Rionegro - Antioquia

Los constituyentes, han acordado desarrollar el siguiente orden del día:

1. Designación de un Presidente y un Secretario de esta acta.
2. Manifestar la voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Elaboración y Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramientos de Directivos, Junta Asesora y Representante Legal.
5. Autorización al Representante Legal para realizar los trámites ante las autoridades competentes: DIAN y GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA para solicitar la calificación de ESAL.
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Una vez leído el orden del día se somete a aprobación. Siendo aprobado por cada uno de los miembros de esta asamblea (se aprueba por unanimidad).

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Designación de un Presidente y un secretario de esta acta de reunión:

Se designa por unanimidad como presidente de esta reunión al señor **Julián Andrés Tejada Ramírez**, identificado con cédula de ciudadanía **71377272 de Medellín** y como Secretaria de la Reunión a **Lilia Judith Laverde Angarita identificada** identificada con cédula de ciudadanía **CC 52384654 de Bogotá**.

Quienes toman posesión de su cargo y aceptan la respectiva designación.

2. Manifestar la voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro:

Los constituyentes relacionados en la presente acta manifiestan su voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro. La entidad es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995, decreto 427 de 1996, Decreto 1529 de 1990 y demás normas concordantes.

3. Elaboración y Aprobación de los Estatutos:

El presidente de la reunión hace énfasis en que, para la constitución de la Corporación, es necesario observar todas las disposiciones legales vigentes y conformar los estatutos según estas normas.

Una vez elaborados, leídos y analizados se procede a su aprobación.

Estos estatutos son aprobados por unanimidad y se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. Nombramientos de Directivos:

De acuerdo a los Estatutos que acabamos de aprobar es necesario designar a cinco (05) miembros para los órganos administrativos

Nombre Completo	Documento de Identidad	CARGO
Julián Andrés Tejada Ramírez	CC 71377272	PRESIDENTE
Lilia Judith Laverde Angarita	CC 52384654	VICEPRESIDENTE
Alba Margarita Hoyos Giraldo	CC 43404047	FISCAL
John Alexander Galvis	CC 88248507	TESORERO
Aleyda Sánchez Tamayo	CC 39164037	SECRETARIA

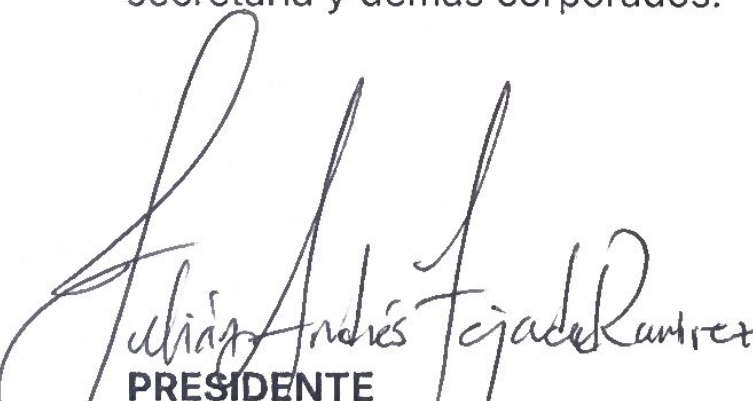
5. Autorización al Representante Legal para realizar los trámites ante las autoridades competentes DIAN y GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA para solicitar la calificación de ESAL:

Se autoriza por unanimidad al Señor **Julián Andrés Tejada Ramírez**, para solicitar la Calificación de ESAL, ante la DIAN. Y la constitución ante la gobernación de Antioquia como ente de control.

6. Lectura y aprobación del texto integral del acta:

Se da un receso de 15 minutos para deliberar una vez leída el acta y los Estatutos nuevamente y se aprueba esta acta por unanimidad

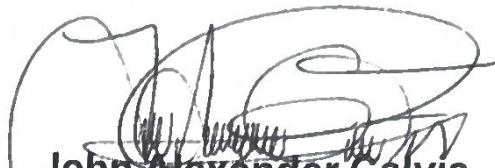
Siendo las 6 pm se da por culminada esta acta y se firma por el presidente, secretaria y demás corporados.

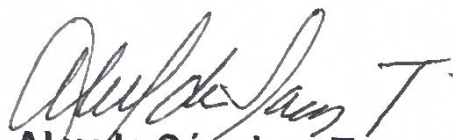

PRESIDENTE
Julián Andrés Tejada Ramírez
CC 71377272


SECRETARIA
Lilia Judith Laverde Angarita
CC 52384654

Corporados:


Alba Margarita Hoyos Giraldo
CC 43404047


John Alexander Galvis
CC 88248507


Aleyda Sánchez Tamayo
CC 39164037

Es fiel copia tomado del original.
Luz